

Información Registral expedida por:

MARIA ELENA RODRIGUEZ PELOCHE

Registrador de la Propiedad de Madrid Veintitrés.

ALCALA, 540 -EDIFICIO B, PLANTA 3ª-
28027 - MADRID MADRID
Teléfono: 911774823
Fax: **917436349**
Correo electrónico: Madrid23@Registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

HUSPY IBERIA SL
con DNI/CIF: C.I.F.: B67869024

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: M36NQ08M
*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionado con este documento)*



REGISTRO DE LA PROPIEDAD NÚMERO 23 DE MADRID

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

---- DATOS DE LA FINCA ----

Municipio: MADRID FINCA N°: 12127 / - sección 2ª - trasladada de 53734
C.R.U.: [REDACTED]

Avenida MENENDEZ PELAYO N° 87 Piso SOT Planta: 3

URBANA: DEPARTAMENTO NUMERO DOS. LOCAL COMERCIAL situado en la planta de tercer sótano, contando desde el suelo, del edificio en esta Capital con fachada a la Avenida de Menéndez Pelayo, donde le corresponde el número ochenta y siete de orden. Tiene su acceso por una escalera independiente de la general de la casa, que se encuentra en la parte izquierda de la fachada principal del edificio, mirando a éste desde la Avenida de Menéndez Pelayo. Además tiene acceso por otra escalera que se halla situada en la planta baja y a la que se llega a través del portal. Ocupa una superficie construida, aproximada de quinientos tres metros, con treinta y un decímetros cuadrados. Y linda: por el Norte, con la casa número ochenta y cinco de la Avenida de Menéndez y Pelayo; por el Sur, con la casa número ochenta y nueve de la misma Avenida y con casa número tres de la calle Roncesvalles; por el Este, con garajes situados debajo de la parcela número cinco destinada a jardín; y por el Oeste, con la Avenida de Menéndez y Pelayo. Su porcentaje en el valor total de la casa, en el solar, demás elementos comunes y gastos también comunes es de cinco enteros por ciento.

Referencia Catastral: 2635909VK4723D0002BM

---- TITULARES ----

[REDACTED] al Tomo 1832, Libro 264 Folio 62
Inscripción 3ª, 100% del Pleno dominio por Compraventa .

Extendida en virtud de escritura autorizada el día veintidós de noviembre de dos mil dos por el Notario de MADRID, Don JOSE GONZALEZ RIVERA RODRIGUEZ



---- CARGAS ----

Esta finca, se halla gravada con las servidumbres que constan en la inscripción 2ª, de la finca de procedencia número 38.708.

Una HIPOTECA a favor de Hispamer Banco Financier, S.A., hoy denominado "HBF BANCO FINANCIERO, S.A.", para responder de 90.510.000 de pesetas de principal; de un tipo del 6,75 por ciento de intereses ordinarios; de 21.722.400 pesetas de intereses de demora; y 9.051.000 de pesetas para costas y gastos. La duración será 180 meses a contar desde el día 29 de junio de 1.999; según resulta de la inscripción 2ª extendida en virtud de una escritura autorizada el veintinueve de junio de mil novecientos noventa y nueve, por el Notario de Madrid, Don JOSE GONZALEZ DE RIVERA RODRIGUEZ.

A excepción de afecciones fiscales pendientes de su cancelación por caducidad.

AVISO: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día **veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro** antes de la apertura del Libro Diario.

MADRID, a veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, representante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registadores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida a día VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.



(*) C.S.V. [REDACTED]

Servicio Web de Verificación: <https://www.registadores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b)

del RD 16/1/2013

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por **REGISTRO PROPIEDAD DE MADRID 23** registradora de **REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MADRID 23** a día veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro.
(*) C.S.V. : **22810499B2D7CD7412AF4FDDACE2F90BC1D170E6**



Servicio Web de Verificación: <https://www.registadores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos

